

RESOLUCIÓN N° 099 -2024-2025-OM-CR

Lima, 14 de abril de 2025

VISTOS:

El Informe N° 057-2025-AS-DRH-DGA/CR, de la jefa del Área de Seguros; el Informe N° 447-2025-DRH-DGA/CR, del Departamento de Recursos Humanos; el Informe N° 058-2025-AM-OPPM-OM-CR del jefe del Área de Modernización, el Memorando N° 0589-2025-OPPM-OM-CR de fecha 26 de marzo de 2025, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° 113-2025-AAJ-OLCC-OM-CR del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso de la República es un Poder del Estado, representativo de la nación y cuenta con autonomía normativa, económica, administrativa y política, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 3 del Reglamento del Congreso que tiene fuerza de ley;

Que, en el marco de la autonomía administrativa que ostenta el Congreso de la República, resulta necesario aprobar, actualizar y/o modificar los instrumentos normativos internos que permitan establecer un orden administrativo en la gestión institucional;

Que, mediante Informe N° 447-2025-DRH-DGA/CR, el Departamento de Recursos Humanos adjuntó el Informe N° 057-2025-AS-DRH-DGA/CR, de la jefa del Área de Seguros, Informe Técnico de sustento para la derogación de la Directiva N° 10-2023-DGA/CR sobre "Procedimiento de consolidación de información para la declaración de trabajadores beneficiarios del seguro complementario de trabajo de riesgo – SCTR".

Que, mediante Informe N° 058-2025-AM-OPPM-OM-CR de fecha 25 de marzo de 2025, el jefe del Área de Modernización remite el expediente técnico para la derogación de la Directiva N° 10-2023-DGA/CR sobre "Procedimiento de consolidación de información para la declaración de trabajadores beneficiarios del seguro complementario de trabajo de riesgo – SCTR", adjuntando el Informe Técnico de sustento del órgano proponente.

Que, mediante Memorando N° 0589-2025-OPPM-OM-CR de fecha 26 de marzo de 2025, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite a la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, el Informe Técnico con la propuesta de derogación de la Directiva N° 10-2023-DGA/CR sobre "Procedimiento de consolidación de información para la declaración de trabajadores beneficiarios del seguro complementario de trabajo de riesgo – SCTR", elaborado por el Área de Modernización, a fin que se otorgue la conformidad a la propuesta y se elabore el proyecto de resolución correspondiente.



Congreso de la República

Oficialía Mayor



Que, en ese sentido la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, a través del informe de vistos, señala que los informes técnicos que contienen la propuesta de derogación de la directiva cumplen con los procedimientos y requisitos establecidos en la Directiva N° 10-2024-AM-OPPM-OM-CR sobre "Elaboración de Documentos Normativos del Servicio Parlamentario del Congreso de la República" – Segunda Versión;



Que, es competencia del Oficial Mayor la aprobación, actualización y/o modificación de los documentos normativos internos de gestión;

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Congreso y en el numeral 7.2.4.4 de la Directiva 10-2024-AM-OPPM-OM-CR – Segunda Versión, con las opiniones favorables de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, y de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso; y

Con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva.

SE RESUELVE:



Artículo Único.- DEROGAR, por la causal de obsolescencia, la Directiva N° 10-2023-DGA/CR sobre "Procedimiento de consolidación de información para la declaración de trabajadores beneficiarios del seguro complementario de trabajo de riesgo – SCTR".

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA